

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DECRETO
SIAPER JAVIERA NOVOA PÉREZ.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00105/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N° 19.378 Estatuto de funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1 -3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República
- 4.- Resolución N°178, de fecha 16 abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Nombramiento N° 358, de fecha 26.12.2025, emitido por Director del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 01.01.2026 y término 28.02.2026 para nombramiento de doña Javiera Novoa Pérez, Gestora Comunitaria para Establecimientos de Salud Municipal Doñihue.
- 2- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 26/12/2025, Folio: 700055027318.
- 3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.
4. Que, por error involuntario de digitación, se modifica el cargo.

DECRETO

1.-MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio SIAPER N°02820, de fecha 30/12/2025, nombramiento de funcionaria Javiera Novoa Pérez.

1. **Donde dice. 1.- NOMBRESE** a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	JAVIERA NOVOA PÉREZ
RUT	
CARGO	GESTORA TERRITORIAL
JORNADA SEMANAL	44 horas, de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	14
CATEGORÍA	B
DESDE	01.01.2026
HASTA	28.02.2026
SUELDO BASE	\$854.310.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$854.310.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

1.2.- Debe decir:

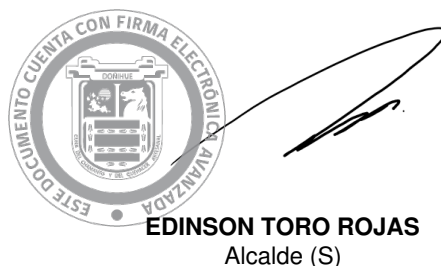
ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	JAVIERA NOVOA PÉREZ
RUT	
CARGO	GESTORA COMUNITARIA
JORNADA SEMANAL	44 horas, de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	14
CATEGORÍA	B
DESDE	01.01.2026
HASTA	28.02.2026
SUELDO BASE	\$854.310.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$854.310.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

1.3.- En todo lo no modificado rige lo ya decretado.

2.- PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Nomb.Javiera Novoa Pérez	Digital	Ver		
Cert.Registro civil	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21481046&hash=ad2f5>